

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada el 13 de julio de 2017
Acto de Apertura de Sobres C de Criterios Cuantificables

1. EXPEDIENTE EXP011/2017/19

Suministro e instalación de una Unidad de síntesis por microondas de baja, media y alta presión en el Instituto de Biomoléculas de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico. Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas y Equipamiento. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Cofinanciado por FEDER 80%, referencia UNCA15-CE-3112

Convocatoria publicada en el BOE núm. 101 de fecha 28 de abril de 2017.

2.- PROPOSICIONES EXCLUIDAS EN ESTE ACTO.

La propuesta presentada por la empresa VERTEX TECHNICS por no cumplir ésta con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación con el reactor de microondas de alta presión con control del gas de presurización, siendo la presión máxima ofertada inferior a la requerida e incumplir lo solicitado en el apartado 1.1.2.4 del citado Pliego de Prescripciones Técnicas en relación con la cavidad interna inertizada.

3.- PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE VALORACIÓN TÉCNICA POR LAS EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
GOMENSORO, SA	44 puntos

4.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS, PUNTOS OBTENIDOS Y CLASIFICACIÓN DE LICITADORES.

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
GOMENSORO, SA	Precio base: 130.440,00 euros Garantía adicional: 3 años más a los 2 años exigidos. Total 5 años. Mantenimiento gratuito después de finalizar la garantía: 1 revisión de mantenimiento preventivo anual sin cargo los tres años siguientes a la finalización del período de garantía en las mismas condiciones que las ofertadas durante la misma. Años adicionales de formación y asesoría continuas para la implementación de aplicaciones, una vez finalizada la garantía: 3 años más después de finalizada la garantía.

Al tratarse de una única empresa y comprobado que su oferta se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa ha acordado elevar ante el órgano de contratación la adjudicación del procedimiento a favor de la empresa GOMENSORO, SA.